

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

Ica, 30 de diciembre de 2010

INFORME N° 0025-2010-GG-MPI

SEÑOR : **Lic. MARIANO NACIMIENTO QUISPE**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica
Presente.-

ASUNTO : Remite documentación de las Gerencias, Sub Gerencias y Áreas Funcionales de la MPI relacionados con la Transferencia Municipal 2007 – 2010 para informar al Concejo Municipal

REF. : Transferencia Municipal 2007 - 2010

Por el presente me dirijo a usted para remitirle la información de las Gerencias, Sub Gerencias, Áreas Funcionales de la MPI conteniendo documentación sobre el estado situacional de las mismas, inventarios del acervo documentario, de los bienes muebles y equipos de cómputo y otros asuntos de importancia en los que se puede apreciar la real situación en que se encuentra la Municipalidad Provincial de Ica, al concluir la actual Gestión Municipal, del período 2007 - 2010 en el marco de la Ley 26997, conforme al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

Las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194º de nuestra Constitución Política, concordante con el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

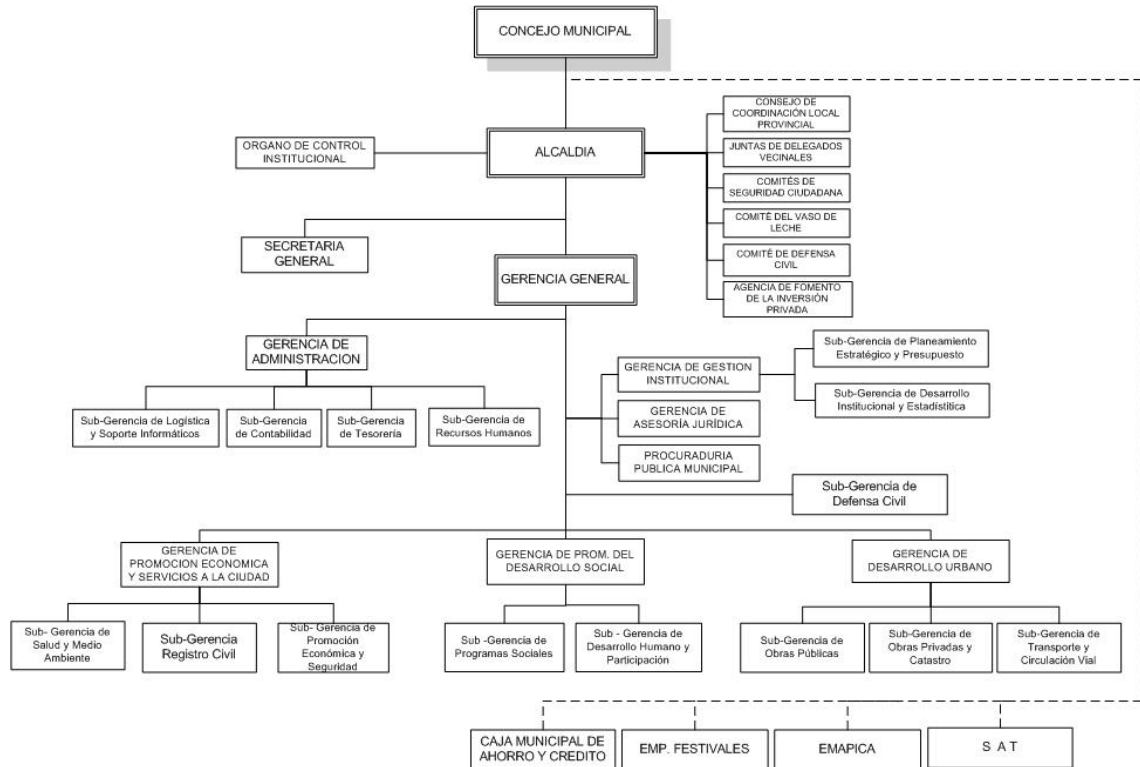
Con Credencial de fecha 07 de diciembre del 2007, del Jurado Electoral Especial de Ica, otorgada al Lic. Mariano Ausberto Nacimiento Quispe, consta que se ha elegido y proclamado Alcalde del Concejo Provincial de Ica, para el Período Municipal 2007 – 2010.

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 26997- Ley que establece la conformación de Comisiones de Transferencia de la Administración Municipal, modificada por Ley N° 28430 – Ley que modifica los artículos 1º, 3º y 4º e incorpora el artículo 8º en la Ley N° 26997.
- Normas Técnicas de Control N° 700 – 07 Transferencia de Gestión y N° 700 – 02 Responsabilidad; aprobadas por Resolución de Contraloría N° 123-2004 del 23.06.00,
- Instructivo N° 15 sobre Transferencia de la Información Contable de la Gestión Municipal, aprobado por Resolución de Contaduría de la Nación N° 075-98-EF/93.01 de la Contaduría Pública de la Nación

- Directiva N° 04-2007-CG/GDES "Rendición de cuentas de los titulares" aprobada con R.C. 332-2007-CG de 10.OCT.2007 y modificada por R.C. N° 001-2010-CG
- Resolución de Contraloría N° 372-2006-CG
- Directiva N° 08-2006-CG/SGE-PC, Lineamientos Preventivos del Estado sobre Transferencia de Gestión.
- Directiva N° 09-2006-CG/SGE-PC, Lineamientos para el Control de la Transferencia de Gestión en las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 373-2006-CG "Guía Técnica de Probidad Administrativa".
- Resolución de Contraloría N° 288-2008-CG, Modificación de la R.C. N° 373-2006-CG.
- Resolución Directoral N° 001-2006-EF/93.01, Lineamientos para facilitar la transferencia de información contable de la administración municipal a las nuevas autoridades electas.
- Resolución N° 827-2009-JNE, Disposiciones relativas a la transferencia de la gestión municipal en los casos en que se inicia una nueva gestión municipal por razones distintas a una elección ordinaria.
- R.C. N° 372-2006-CG Lineamientos para el control de la transferencia de Gestión en las Entidades del Estado.
- Ley N° 27806 Transparencia y Acceso a Información.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-pcm, Reglamento de la Ley N° 27815.
- Ley N° 27806, Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27806.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Contraloría N° 372-2006-CG.
- Resolución de Contraloría N° 373-2006-CG.
- Resolución de Contraloría N° 288-2008-CG, Modificatoria de RC 373-2006-CG.
- Artículos de La Revista Actualidad Gubernamental – Edición Setiembre 2010.
- Artículos de La Revista Actualidad Gubernamental – Edición Octubre 2010.
- Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 02.08.02, su TUO, D.S. 043-2003-PCM, 24.04.03, su Reglamento D.S. N° 072-2003-PCM, 07.08.03, modificada por D.S. N° 095-2002-PCM, 28.11.09.
- Directiva N° 008-2002/SBN que regula el Procedimiento para el Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal ; aprobado por Resolución 028-2002/sbn del 25.07.02
- Ley N° 27482, Reglamento y modificatorias "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado"
- D.S. N° 080-2001-PCM "Aprueban Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado"
- D.S. N° 003-2002-PCM "Modifican el Reglamento de la Ley N° 27482, que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado"
- Directiva N° 02-2002-CG/AC "Directiva sobre procesamiento y evaluación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como información sobre Contratos o Nombramientos, remitidas a la Contraloría General"
- D.S. N° 047-2004-PCM "Modificación del Formato Único de Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y de Rentas".
- Ley 26300 del 02.05.94, ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Art. 3, y del 31 al 36)
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

III. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MPI:



3.1. MISION:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Provincia de Ica, administrando con eficiencia los servicios públicos municipales, regulando y normando las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

3.2. VISION:

Ica es una Provincia que debe lograr un desarrollo sostenido, sustentable, con equidad y equilibrado en lo rural y urbano, cuya capital, la ciudad de Ica, debe llegar a ser próspera, moderna ordenada y segura, dotada de óptimos servicios públicos y de un sistema de transporte urbano moderno, eficiente y cómodo; en la cual interactúe una sociedad que tenga acceso a la vivienda, al trabajo, la educación, la cultura, el deporte y la recreación; con ciudadanos laboriosos, honestos, respetuosos, solidarios, que participen organizadamente en las decisiones de gobierno y en las de gestión municipal, la cual sea realizada por una

administración compenetrada con la realidad social y económica, abierta a la comunidad y creativa para la búsqueda de soluciones a las necesidades de sus habitantes.

IV. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE LA GESTION:

➤ **SOBRE LA PLANIFICACION:**

- PDC:
 - En proceso de elaboración
- PDI
 - En proceso de elaboración

➤ **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

- En proceso de elaboración

➤ **SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

- En proceso de elaboración

➤ **SOBRE TRIBUTACION E INGRESOS MUNICIPALES:** Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA, 13 folios

IMPUESTO PREDIAL				
	2007	2008	2009	2010
N° de Contribuyentes	26,727	28,425	29,006	29,149
N° de Predios	32,850	33,841	34,550	35,444
Saldo por Cobrar	1,575,876.41	1,600,978.78	2,027,404.53	2,848,452.69

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

RENTAS A LA PROPIEDAD				
	2007	2008	2009	2010
N° de Contribuyentes	x	62	65	65
N° de Fincas Municipales	x	62	65	65
Total Recaudado	x	63,831.14	60,889.42	48,681.50
Saldo por Cobrar	x	162,342.72	130,231.01	142,204.25

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

PADRON DE INAFECTOS				
	2007	2008	2009	2010
N° de Contribuyentes	386	380	378	380
N° de Predios	386	380	378	380

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

PADRON DE EXONERADOS				
	2007	2008	2009	2010
EXONERADOS				
N° de Contribuyentes	4,234	4,255	4,247	4,324
N° de Predios	4,234	4,255	4,247	4,324

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

BENEFICIOS TRIBUTARIOS				
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	2007	2008	2009	2010
	Limpiando Ica	Conduce Seguro	Ica Limpia Verde y Segura	Deuda Cero
	Actualizate	4,255	4,247	Sobre Ruedas y Sin Deudas
			Construye Ica	
			Conduce Seguro y Ordenado	

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

DECLARACION JURADA				
	2007	2008	2009	2010
N° de Declaraciones Presentadas	19,966	20,819	19,538	16,486
N° de Predios Declarados	23,459	24,271	22,960	19,735

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
	2007	2008	2009	2010
N° de Licencias Emitidas	560	776	576	712

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

PROGRAMAS DE FISCALIZACION				
	2007	2008	2009	2010
N° de Fiscalización Realizadas	68	145	231	591

Fte: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA

➤ **SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

- En proceso de elaboración

➤ **MERCADOS DE ABASTOS Y TIENDAS**

EL Área Funcional de Salud Preventiva y Salubridad realiza continuamente operativos en bien de la salud de la ciudadanía, en coordinación multisectorial con las Autoridades competentes de la ciudad, habiéndose ganado un reconocimiento por su labor.

➤ **SEGURIDAD CIUDADANA**

El servicio de Seguridad Ciudadana cuenta con 134 agentes serenos.

V. INFORMACION SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE LOS TITULARES Y LAS DECLARACIONES JURADAS

AÑO 2007: Oficio N° 326-2008-AMPI, del 27.06.10, presentado en la Oficina Regional de Control Ica, con fecha 30.06.08.

AÑO 2008: Oficio N° 270-2010-AMPI, del 31.08.10, presentado en la Oficina Regional de Control Ica, con fecha 01.09.10

AÑO 2009: Oficio N° 247-2010-AMPI, del 27.07.,10, presentado en la Oficina Regional de Control Ica, con fecha 02.08.10.

AÑO 2010: En proceso de elaboración

VI. INFORMACION SOBRE ACCIONES DE TRANSPARENCIA

- Se cuenta con el Portal de la MPI ingresando a la página www.muniica.gob.pe, así como el correo electrónico munica@telefonica.net.pe.

VII. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL ORGANO DE CONTROL

Tanto el despacho de Alcaldía, como la Gerencia General, oportunamente han dispuesto la implementación de todas las Recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional de la MPI, como de la Contraloría General de la República, formuladas en los diversos Exámenes Especiales, Veedurías, Acciones de Control y Otros, con copia informativa en la misma fecha al OCI, conforme consta en los documentos que obran en los archivos de ambas Oficinas, específicamente en la Gerencia General obran 10 archivadores con 4,010 folios que se vienen incrementando a diario con los respectivos trámites de seguimiento, implementación de recomendaciones e informes correspondientes.

Es preciso manifestar que tanto el despacho de Alcaldía como de la Gerencia General han cumplido con efectuar el seguimiento correspondiente a todas y cada una de las Recomendaciones formuladas por el OCI y derivar oportunamente los que correspondían, tanto a la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para procesar a los Servidores comprendidos en el Régimen Laboral del Dec.Leg. 276, como a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para procesar a los Funcionarios de Confianza y aquellos que ameritaban Formato 4 a la Contraloría General de la República, indicando a los Responsables y plazos de la Implementación de las citadas Recomendaciones, quien procederá a las acciones de acuerdo a su competencia

En mérito a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento a lo dispuesto por el Titular del Pliego se ha cumplido oportuna y reiteradamente con disponer el levantamiento de observaciones e implementación de la Recomendaciones a las Gerencias, Sub Gerencias y Áreas Funcionales correspondientes, Comisiones de Procesos Administrativos, concediéndoles en demasía los plazos para su cumplimiento por primera y segunda vez dándoles plazo perentorio, luego en el término de la distancia y bajo responsabilidad, y **no siendo competencia del Titular del Pliego ni de la Gerencia General, calificar las denuncias por el incumplimiento de deberes y de las normas legales y administrativas en el que pudieran incurrir en el ejercicio de sus funciones cada Funcionario o Servidor Municipal**, por lo que en caso de incurrir en infracciones a la normatividad sea por acción u omisión en el desempeño de sus deberes funcionales, tanto los Servidores como los Funcionarios, así como los Miembros de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios, serán procesados y sancionados conforme corresponda.

Es preciso considerar lo dispuesto en el Artículo 173º del D.S.Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en el sentido que luego de tomar conocimiento el Titular del Pliego de las faltas administrativas, corre de plazo 01 año, para las investigaciones y acciones que le pudieran corresponder para el proceso correspondiente y aplicar la sanción que corresponda, no teniendo el despacho de Alcaldía ni de la Gerencia General a la fecha, Informes Finales de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios a la vista para proceder a su aplicación de las

sanciones.

En lo concerniente a la implementación de Recomendaciones por las diversas áreas de la MPI se han puesto en conocimiento en forma inmediata, al OCI, despacho de Alcaldía, al Concejo Municipal según lo requerido en sendos documentos, como también se ha hecho público el deslinde correspondiente ante la Prensa, quedando pendientes las que ameritan proceso administrativo disciplinario, y las que al no ser competencia del ámbito administrativo de la MPI vienen siendo ventiladas en el fuero judicial correspondiente.

A manera de ilustración se acompañan copia de algunos documentos que sustentan lo expuesto, conforme se indica:

- Oficio N° 0375-2010-GG-MPI, 11.06.10, comunicando al OCI implementación de recomendaciones
- Memorando N° 1194-2019-GG-MPI, 16.12.09, dirigido a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para que realice el deslinde de responsabilidades con relación al Informe N° 007-2009-2-0406, Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2008”
- Informe N° 006-2010-GG-MPI, 13.04.10, informando al Alcalde la implementación de Recomendaciones del OCI para el Concejo Municipal, en referencia al Acuerdo de Concejo N° 066-2009-MPI, e Informe N° 007-2009-2-0406: “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2008”.
- Oficio N° 348-2010-GG-MPI, 31.05.10, informando al OCI la implementación de Recomendaciones del Informe N° 007-2009-2-0406: “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2008”, Reformulado.
- Oficio N° 500-2009-GG-MPI, 17.08.10, solicitando al Alcalde de la MPI considerar Informe Especial N° 001-2008-2-0406 en Agenda de Sesión de Concejo Extraordinaria
- Oficio N° 050-2010-AMPI, dirigido a la Oficina Regional de Control Ica, remitiendo Formato 4 correspondiente al Informe N° 013-2009-2-0406: “Auditoría a la Información Financiera – Ejercicio 2007”
- Memorando N° 1019-2009-MPI, dirigido a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, efectuar acciones pertinentes para implementación de recomendaciones: Apertura de Procesos Administrativos Disciplinarios a los Funcionarios: Vila Gonzáles Luis Alberto, Oliva Fernández Prada Luis, Avalos Castillo Carlos Guillermo, Pacheco Anicama Mariela Carlota, Peña Jayo Dionisio Alberto, Chavez Centi Miguel, Ramos Hernández María Amparo, Cayo Perales Martín Andrés, Siña Benavides Carlos Rodolfo, Ramírez Sam Víctor Liduvino
- Oficio N° 017-2009-GG-MPI, comunicando al OCI remisión de Formato 4 a la Contraloría General de la República, de los Informes 001-2009-2-0406: “Examen Especial sobre la Administración del Programa del Vaso de Leche – Período 2007”, Informe N° 002-2009-2-0406: “Informe del Examen Especial a las Exoneraciones de los Procesos de Selección en la Municipalidad Provincial de Ica, Período Enero 2007 – Diciembre 2008” (Reformulado), Informe N° 003-2009-2-0406: Informe del “Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio 2008”, “Informe 007-2009-2-0406: Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2008”.
- Oficio N° 1049-2009-SG-mpi, DEL Secretario General comunicando al despacho de Alcaldía la Agenda para Sesiones de Concejo en los que se considera el Informe N° 001-2009-2-0406: “Exmen Especial sobre la Administración del Programa del Vaso de Leche – Período 2007 (Reformulado), e Informe N° 007-2009-2-0406: Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2008”.

- Oficio N° 051-2010-AMPI dirigido a la Oficina Regional de Control Ica, el Formato 04 del Informe N° 012-2009-2-0406: "Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio 2007".
- Memorando N° 1171, 1172-2010-GG-MPI, dirigidos a la Comisión Especial y Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, requiriendo informe de resultados de acciones realizadas por las Comisiones a su cargo.
- Memorando N° 1180-2010-GG-MPI, solicitando al Gerente de Asesoría Jurídica informe legal para solicitar reformulación del Informe Especial Penal, Abonos Prohibidos otorgados a los Funcionarios, Directivos y Servidores de la MPI, bajo el concepto de Asignación Especial y Compensación Económica durante los Ejercicios 2007 – 2008".
- Memorando Circular N° 230, 239, 269, 1259,-2010-GG-MPI, a las Comisiones Especial y Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios haciendo seguimiento a las medidas correctivas.
- Otros.

VIII. METAS CUMPLIDAS POR CADA GERENCIA:

1. GERENCIA GENERAL

1.1. Haber concluido satisfactoriamente con las funciones encomendadas a las 07 Comisiones de Trabajo presididas por la Gerencia General, como son:

- 1.1.1. Comisión de Adquisiciones del Programa de Complementación Alimentaria
- 1.1.2. Comisión Paritaria entre el Sindicato de Trabajadores Municipales - SITRAMUN y la MPI
- 1.1.3. Comisión de Negociación Colectiva SOMUN y la MPI
- 1.1.4. Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo Trabajadores Empleados, CAFAE
- 1.1.5. Comisión Multisectorial de Carácter Técnico para la Recuperación, Conservación y Protección del Medio Ambiente del Balneario de Huacachina,
- 1.1.6. Comisión Técnica de Ordenamiento Territorial
- 1.1.7. Comisión Técnica de Canje de Deuda.

1.2. Haber desempeñado oportunamente las Funciones por Delegación de Facultades Especiales: (05)

- 1.2.1. **Delegación al Gerente Municipal las facultades establecidas en el Decreto legislativo 1017**, suscripción de Expedientes de Contratación, Bases, Contratos para todo proceso de selección de adquisición de bienes, servicios u obras ejecutados por la MPI en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.2.2. **Presidir el Comité de Administración del PROVAL**, realizando un trabajo coordinado con los integrantes, velando por su atención ininterrumpida durante el Año.
- 1.2.3. **Delegación de Facultades Especiales al Gerente General de la MPI para que proceda dentro del marco legal correspondiente a suscribir toda clase de documentos y otros relacionados a conseguir el saneamiento legal de los bienes inmuebles de propiedad de la MPI**, obteniéndose opinión favorable de la SBN para inscripción del Predio Estadio José Picasso Peratta a favor de la MPI

- 1.2.4. Facultades Especiales para que en nombre y representación del Señor Alcalde proceda y se encargue de **suscribir las Minutas y Escrituras Públicas de Compra Venta de los Inmuebles ubicados en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Cuadra de la Av. San Martín**, lográndose concluir con la adquisición de predios al 100% lo que permitió tener la disponibilidad del terreno para la ejecución del Proyecto de ensanchamiento de la doble vía de la Av. San Martín, denominado **“Mejoramiento de la Av. San Martín entre la Av. Municipalidad y calle Camaná, Provincia de Ica – Ica”**, que a la fecha ya tiene fecha de inauguración para el próximo 22.12.10.
- 1.2.5. Facultades Especiales al Gerente General de la MPI, para que **en nombre y representación del Señor Alcalde proceda y se encargue de suscribir las Minutas y Escrituras Públicas de Compra Venta del bien inmueble, ubicado en la esquina de Prolongación Ayabaca con calle Los Jazmines**, lográndose realizar la compra del predio y haber dejado disponible el terreno para la ejecución del Proyecto afectado para la ejecución del Proyecto: **“Mejoramiento de la Av. Ayabaca entre Av. San Martín y Av. Los Maestros, Provincia de Ica – Ica”**, actualmente en proceso.
- 1.3. Haber promovido la emisión de normas municipales para la defensa y cautela de predios de propiedad municipal ubicados en el Balneario de Huacachina como del patrimonio cultural del referido Balneario y sus áreas circundantes e impulsar su defensa conjuntamente con los órganos competentes de la MPI y Autoridades de la Localidad, tales como **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 005-2010-MPI**, del 29.01.10, que **DECLARA LA INTANGIBILIDAD DEL AMBIENTE URBANO MONUMENTAL DEL BALNEARIO DE HUACACHINA INCLUYENDO VÍAS, ÁREAS VERDES, PAISAJES Y DUNAS E INMUEBLES POR SER PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**, la misma que fue publicada en el Diario La Opinión con fecha 04.Feb.2010, el **ACUERDO DE CONCEJO Nº 008-2010-MPI**, de fecha 29.01.10, publicado el 14.07.10, el mismo que en su Acuerdo Primero resuelve: **APROBAR LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS AL ESTADO – SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES, A FAVOR DE LA MPI, CON LA FINALIDAD QUE SE PROCEDA A LA “CREACIÓN DE LA RESERVA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DE HUACACHINA”**, así como haber contribuido a la presentación de propuestas ante el Congreso de la República que dieron origen inicialmente a la Resolución **RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 1296/INC**, Aprueban propuesta de delimitación del Ambiente Urbano Monumental de la Laguna de Huacachina, ubicada en el Departamento de Ica, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11.09.09, y actualmente en proceso de emisión la Ley sobre Intangibilidad de la Laguna de Huacachina y dunas adyacentes.
- 1.4. Haber promovido la elaboración del **Proyecto de Ordenanza para regular la Comercialización de Bebidas Alcohólicas** en el cercado de Ica, actualmente en trámite, para restablecer el orden y tranquilidad pública en la jurisdicción de la MPI.
- 1.5. Haber promovido la elaboración de un nuevo **Proyecto de Ordenanza y Exposición de Motivos de un nuevo Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA)**, en sustitución al vigente que fuera aprobado por Ordenanza Municipal Nº 017-2007-MPI, con la finalidad de evitar toda forma de elusión que conllevan a la impunidad y pérdida de autoridad y credibilidad en la comunidad.

- 1.6. Haber promovido el **Proyecto de Ordenanza y Exposición de Motivos para Regular la Tenencia, Registro y Comercialización de Canes**, con la finalidad de contribuir al mantenimiento de la tranquilidad e integridad física de las personas, bienestar y calidad de vida de los animales y del ornato y conservación de la limpieza pública en el vecindario.
- 1.7. Haber elaborado el requerimiento de Elaboración de los Términos de Referencia para la Elaboración del Perfil del Proyecto **“Puesta en Valor, Delimitación, Lotización de las Playas del Distrito y Provincia de Ica”**.
- 1.8. Haber dispuesto la implementación de todas las Recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, haber efectuado el seguimiento correspondiente e informado oportunamente a los referidos organismos y despacho de Alcaldía.
- 1.9. Haber efectuado coordinaciones multisectoriales para ejecución de diversos operativos conjuntos en bien de la salud pública: limpieza del Río Ica, defensa de Predios en el Balneario de Huacachina, Cierre de Locales por mandato judicial, otros.
- 1.10. Haber coordinado y viabilizado la ejecución de obras vía Convenio con diversos Organismos como: Gobierno Regional de Ica, FONCODES, Municipalidades Distritales, EMAPICA S.A, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 1.11. Haber efectuado las acciones pertinentes para la culminación de los trámites ante DIGESA Lima, respecto a la opinión favorable del Proyecto **“Relleno Sanitario para la Provincia de Ica”**, que permitiera la aprobación del Expediente Técnico, del referido Proyecto, quedando listo para su ejecución parte del Gobierno Regional de Ica, conforme al compromiso de financiamiento y ejecución asumido por parte del referido Organismo, mediante Convenio suscrito con esta Municipalidad.

2. Sub Gerencia de Defensa Civil:

- 2.1. 115 Constancias Domiciliarias Entregadas Año 2009
- 2.2. 5,836 Bonos 6,000 otorgados a Damnificados Beneficiarios en el Período de Emergencia 2007 – 2010
- 2.3. 4961 Inspecciones Técnicas a establecimientos Comerciales realizadas durante los años 2007 – 2010
- 2.4. 387 Constancias de Posesión entregadas en el Año
- 2.5. 6,300 Constancias de Damnificado otorgadas
- 2.6. 110 Operativos Intersectoriales realizados
- 2.7. 70 Capacitaciones de Brigadas en los Años 2009 y 2010
- 2.8. 18 Simulacros de Sismos realizados, en los Años 2009 y 2010
- 2.9. Se atendió al 100% de damnificados por incendio de viviendas otorgándose oportunamente la ayuda humanitaria correspondiente a cada uno de ellos
- 2.10. Se ejecutó operativos de limpieza del Río Ica, en coordinación con las instituciones comprometidas
- 2.11. Se ejecutaron 1400 inspecciones técnicas de seguridad a establecimientos comerciales
- 2.12. 110 Operativos Intersectoriales entre los años 2009 y 2010
- 2.13. 70 capacitaciones de Brigadas
- 2.14. 18 Simulacros de sismos en los años 2009 y 2010
- 2.15. 47 entregas de ayuda humanitaria para los afectados por el friaje del sur
- 2.16. Se concluyó con la Formulación del Plan Provincial de Operaciones de Emergencias

- 2.17. Se aprobó el Plan de Protección
 - 2.18. Elaboración de un Plan de Acción Rápida para evacuación masiva en pueblos jóvenes de la margen izquierda y derecha del Río Ica en caso de inminente inundación
3. **GDU:** 75 obras ejecutadas durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 (Fte.: Oficio N° 4352-2010-GDU-MPI)

3.1. OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2010

1. Construcción de Pistas y veredas en la Segunda y Tercera Etapa de San Joaquin, Provincia de Ica-Ica,
2. Mejoramiento de la Av. San Martin entre la Av. Municipalidad y Calle Camana, Provincia de Ica-Ica,
3. Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Señor de Los Milagros, Provincia de Ica-Ica,
4. Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización Los Viñedos, Provincia de Ica-Ica,
5. Mejoramiento del Polideportivo Municipal Rosa Vargas de Panizo , Provincia de Ica-Ica
6. Rehabilitación de Pistas en la Urbanización Santa Anita, Provincia de Ica-Ica,
7. Construcción de Pistas y Veredas en el Barrio Santa Rosa, Provincia de Ica-Ica,
8. Construcción de Losa Multideportiva en San Rafael de Aguaguana Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica-Ica,
9. Construcción de la Losa Multideportiva del Centro Poblado Pongo de Los Uchuya-Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica-Ica,
10. Construcción de Pistas y Veredas en la Calle Los Grimaldos, Provincia de Ica-Ica,
11. Rehabilitación de Pistas en la Urbanización Nueva Villa, Provincia de Ica-Ica,
12. Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Calle Luisa de la Torre Urb. California , Provincia de Ica-Ica
13. Mejoramiento de la Losa Deportiva del AA.HH la Palma , Provincia de Ica-Ica
14. Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización Santa María de Saraja, Provincia de Ica-Ica
15. Reconstrucción de la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Ica-Ica
16. Construcción de Pistas y Veredas en el Pueblo Joven Botijería Angulo Norte, Provincia de Ica-Ica
17. Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización San Luis , Provincia de Ica-Ica
18. Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda San Martin de Porres-Cercado de Ica, Provincia de Ica-Ica
19. Mejoramiento de las Losas Deportivas la Furia y Aries en la Urbanización San Joaquín I Etapa , Provincia de Ica-Ica
20. Construcción de Veredas y Sardineles en el Asentamiento Humano Confraternidad, Provincia de Ica-Ica
21. Construcción de Pistas y Veredas y Sardineles en la Calle Prolongación Chiclayo , Provincia de Ica-Ica
22. Construcción del Cerco Perimétrico de la Losa Deportiva en el Sector Cuarta Etapa del Pueblo Joven Señor de Luren de la Provincia de Ica-Ica
23. Construcción de Pistas y Veredas de la Calle Alfonso Ugarte , Provincia de Ica-Ica

3.2. OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2009

1. Construcción del Puente Puno sobre el Río Ica, Provincia de Ica-Ica

2. Construcción de Veredas en la Plaza de Armas del Caserío de San Martín de Porres, Provincia de Ica-Ica
3. Mejoramiento de la Calle Principal del Campo Ferial de la Ciudad de Ica-Ica
4. Rehabilitación y Ampliación de la Calle Lambayeque en intersección con la Calle Arequipa- I Etapa, Provincia de Ica-Ica
5. Construcción de Pistas y Veredas de la Habilitación Urbana Progresiva de Interés Social Hilda Salas Delgado, Provincia de Ica-Ica
6. Construcción de Pistas de la Asociación Vecinal Los Rosales, Cercado de Ica-Provincia de Ica-Ica
7. Rehabilitación de Veredas y Sardineles de la Calle Dos de Mayo y Huánuco , cercado de Ica, Provincia de Ica-Ica
8. Instalación y Mejoramiento de la Semaforización y Señalización de Vías del Cercado de Ica, Provincia de Ica-Ica
9. Construcción del Local Auxilio Rápido en el Pueblo Joven Señor de Luren , Provincia de Ica-Ica
10. Rehabilitación del Pavimento, Sardineles y Veredas de la Av. JJ. Elias , entre la Av. J.M Manzanilla -Av. Municipalidad y Av. Cutervo Provincia de Ica-Ica
11. Construcción de Pistas y Veredas en el Pueblo Joven Virgen de Chapi Provincia de Ica-Ica
12. Mantenimiento de la Señalización Horizontal de las Principales Calles y Avenidas del Cercado de Ica, Provincia de Ica, Ica
13. Puesta en Valor de la Plazuela Luis Gerónimo de Cabrera -San Joaquín Viejo, Provincia de Ica- Ica
14. Mejoramiento de la Plazuela Sebastián Barranca, Provincia de Ica-Ica
15. Rehabilitación de Pistas y Reconstrucción de Veredas en la Urb. María Auxiliadora , Provincia de Ica-Ica
16. Construcción del Paso y Desnivel en la Intersección de la Av. Arenales y la Carretera Panamericana Sur

3.3 OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2008

1. Instalación de Electrificación de la Losa Multideportiva en la Urbanización San Joaquín Primera Etapa Zona C, Provincia de -Ica-Ica
2. Reconstrucción del Local Comunitario Sr. De Luren en la intersección de la Av. Cutervo y Calle Lima , Provincia de Ica-Ica
3. Construcción de Pistas y Veredas en el Pueblo Joven Botijería Angulo Sur, Provincia de Ica- Ica
4. Reconstrucción de Muro de Contención y Mejoramiento de la Vía de Acceso al Balneario de Huacachina , Provincia de Ica-Ica
5. Instalación de Redes Secundarias de Electrificación Rural y Alumbrado Público de la Habilitación Urbana UPIS El Huarango Tierra Prometida, Provincia de Ica-Ica
6. Rehabilitación de Pistas y Veredas de la Calle Salaverry, desde la Calle Callao hasta la Calle Fray Ramón Rojas, Cercado de Ica, Provincia de Ica-Ica
7. Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Calle Junín, Provincia de Ica-Ica
8. Rehabilitación de Pistas de la Calle Ayacucho entre Av. Grau y Av. Cutervo Ica, Provincia de Ica
9. Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Arenas –Ica
10. Construcción de la Pista Principal en el Asentamiento Humano Confraternidad , Provincia de Ica-Ica
11. Rehabilitación de Pistas de la Av. Municipalidad 1era Cuadra calle Lima, 1era Cuadra Calle Libertad y 1era cuadra calle Bolívar, Provincia de Ica-Ica
12. Mejoramiento de Veredas e Instalación de Luminarias de las Primeras Cuadras de la Av. Municipalidad, Calle Lima, Libertad y Bolívar de la Ciudad de Ica-Ica

13. Rehabilitación de Pistas y Veredas de la Calle Camaná y Unión, Provincia de Ica-Ica
14. Rehabilitación de la Calle Bolívar entre la Calle Libertad, Av. Cutervo y la Prolongación Bolívar, entre la Av. Cutervo y la Av. San Martín, Provincia de Ica-Ica
15. Construcción y Rehabilitación de las Pistas y Veredas en la IV Etapa de la Urb. San Joaquín, Provincia de Ica-Ica
16. Rehabilitación del Cerco Perimétrico del Estadio José Picasso Perata, Provincia de Ica-Ica
17. Rehabilitación del Pavimento de la Calle Tacna, entre la Calle Apurímac y la Av. Municipalidad, Provincia de Ica-Ica
18. Construcción de Pistas y Veredas en la Cooperativa de Vivienda Bancarios de Ica, Provincia de Ica-Ica

3.4. OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2007

1. Rehabilitación de la Av. Principal de Comatrana
2. Instalación de Electrificación de la Losa Multideportiva "ADOLFO DONAYRE JIMENEZ" -Urb. San Joaquín, Provincia de Ica-Ica
3. Mejoramiento de la Sede Central de la Municipalidad Despacho de Alcaldía, Provincia de Ica-Ica
4. Puesta en Valor de la Plaza de Armas de Ica
5. Rehabilitación del Pintado de los Portales de La Plaza de Armas y áreas de uso Público de la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Ica
6. Mantenimiento de Pistas Fuera del Cercado de Ica
7. Pavimentación del Pasaje Días y Calle Zarumilla
8. Construcción de Pistas y Veredas en la Calle Palazuelos Provincia de Ica-Ica
9. Construcción de Pistas y Veredas en Pasaje Díaz
10. Mejoramiento, Rehabilitación de la Biblioteca José de San Martín de Ica, Provincia y Departamento de Ica
11. Parchado de Pistas y Veredas de las Calles de la Ciudad de Ica-Zona Interior del Cercado de Ica
12. Reconstrucción de Cerco Perimétrico del Campo Ferial-Ica
13. Rehabilitación Integral de las Calles de la Urb. San Isidro, Provincia de Ica-Ica
14. Parchado de las Calles de Ica Recorrido Procesional Sr. De Luren
15. Rehabilitación y Recapeo de la Prolongación Chiclayo desde la Av. Juan José Elías hasta la Av. Tupac Amaru, Cercado de Ica, Provincia de Ica-Ica
16. Reparación de vías en Zona de Cruces Principales de la Ciudad de Ica
17. Rehabilitación del Pavimento y Sardineles y Veredas de la Av. Cutervo y Av. Los Maestros Ica-Ica
18. Mejoramiento de la Señalización y Semaforización de Vías de la Ciudad de Ica, Provincia de Ica-Ica.

- 3.5. En lo que respecta al funcionamiento del Área Funcional de **Catastro** se viene cumpliendo con **brindar información actualizada al usuario para la correcta inscripción de su inmueble ante Registros Públicos**, la actualización catastral es una herramienta que no existía con anterioridad al Catastro Urbano de la ciudad de Ica, razón por la cual se incurría en imperfecciones sobre los datos del predio, al no poder ser cotejada, asimismo **se brinda información útil y trascendental al Ministerio de Vivienda para la reevaluación de los valores arancelarios de los próximos años**, el Catastro es una herramienta indispensable para la operatividad del **Sistema TRAMIFACIL, mediante el cual se gestiona actualmente y de manera automática las licencias municipales** de funcionamiento de actividades varias así como de construcción de edificaciones, **se ha adquirido equipamiento topográfico indispensable** para los fines de interés municipal, **se encuentra en**

operatividad una plataforma informática, que permite realizar las copias de seguridad periódicas (backups) de la Base Catastral. Se encuentra en ejecución, el proceso de levantamiento catastral de los predios municipales para el saneamiento físico/legal respectivo, en coordinación con el Área de Control Patrimonial.

4. GGI:

4.1. En proceso de elaboración

5. GPESC:

- 5.1. Se cuenta con un área de esparcimiento – Campo Ferial – con un Vivero en creciente avance y un zoológico con reproducción de las diferentes especies pese a estar en cautiverio.
- 5.2. Se llegó a concretizar el Convenio entre la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la MPI para que se encarguen de la Revisión Técnica de la Estructura a los Vehículos Tubulares que presten Servicios Turísticos de Deportes de Aventura en el Balneario de Huacachina.

6. GPDS

- 6.1. Aprobación e implementación del Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Biblioteca Municipal “José de San Martín” por la suma de S/.99,315.40, siendo las metas físicas: 1. Colocación de 130 metros de piso de cerámicas, pintado de 434.78 m2, adquisición de 01 módulo de libros, 01 fotocopidora, 20 computadoras con sus muebles, siendo designada como Centro Coordinador Regional del Sistema Nacional de Bibliotecas mediante Resolución Directoral Nacional N° 145-BNP.
- 6.2. Construcción del Polideportivo Municipal “Rosa Vargas de Panizzo”.
- 6.3. Empadronamiento General de todos los vecinos tanto de la margen derecha e izquierda del Río Ica
- 6.4. Haber aperturado el Departamento Psicológico en Convenio con la Universidad Alas Peruanas
- 6.5. Haber aperturado la Consejería en cuanto al Fortalecimiento de Lazos Familiares
- 6.6. Haber realizado Operativos en cabinas de Internet, Billares de la ciudad a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en actividades de riesgo social y vulnerabilidad
- 6.7. Haber participado activamente en la Recuperación Emocional de los Niños, Niñas y Adolescentes después del Desastre Natural del 2007.
- 6.8. Haber superado la proyección de casos atendidos en el 2010 en la DEMUNA, llegándose a 2,300 expedientes atendidos al 16.12.10, habiéndose programado sólo 1,500.
- 6.9. Suscripción del Convenio entre la MPI y la Dirección regional de Salud DIRESA para la tención al Programa de PANTBC en toda la Provincia de Ica, quienes remiten mensualmente la relación de canasta según los pacientes en cada Centro o Puesto de Salud de cada Distrito según su presupuesto.
- 6.10. Se ejecutó la construcción de ambientes para el normal funcionamiento de la Gerencia – GPDS.
- 6.11. Suscripción del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria para los Años 2007, 2008, 2009 y 2010 entre el MIMDES y la MPI, logrando la transferencia económica para el 2010.
- 6.12. Suscripción del Convenio entre la MPI y la Dirección regional de Salud Ica – DIRESA, para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia PANTBC para el Año 2010, logrando la Transferencia Económica para el 2010.

- 6.13. La Refocalización y Reempadronamiento de los Programas Sociales, con la finalidad que los alimentos lleguen a las personas que más lo necesiten, logrando el sinceramiento de la población.
- 6.14. Se realizó la focalización en los Comedores populares, actualmente se cuenta con 98 Comedores y 8,350 Beneficiarios.
- 6.15. Se realizó la entrega de Insumos Alimenticios a 74 Clubes de Madres del Vao de Leche con todo el personal del Area del PROVAL, logrando atender de lunes a domingo a un promedio de 4,440 beneficiarios.
- 6.16. Se instauró las DEMUNAS respectivas en los Distritos de Ocucaje, Yauca del Rosario, Pueblo Nuevo. San Juan, Los Aquijes.
- 6.17. Se logró la donación de 01 ambulancia para la Oficina de OMAPED y poder atender a las personas con discapacidad

7. GA

- 7.1. No reporta información

8. PPM

- 8.1. No reporta información

9. SG

- 9.1. No reporta información

10. GAJ:

- 10.1. No reporta información

IX. ASUNTOS PENDIENTES POR CADA GERENCIA:

GERENCIA GENERAL:

1. Hacer seguimiento tanto en los Órganos competentes de la MPI como en las instancias correspondientes la elaboración de los perfiles, expedientes técnicos, normas en general que permitan la elaboración de Proyectos concretos que permitan su defensa, y preservación del Balneario de Huacachina, y áreas circundantes como patrimonio cultural de la nación.
2. Hacer seguimiento ante los órganos competentes de la MPI e instancias correspondientes para el registro correspondiente del Inmuebles Estadio "José Picasso Peratta", como propiedad Municipal.
3. Hacer seguimiento al trámite del **Proyecto de Ordenanza para regular la Comercialización de Bebidas Alcohólicas** en el cercado de Ica, actualmente en trámite, para restablecer el orden y tranquilidad pública en la jurisdicción de la MPI.
4. Hacer seguimiento al trámite del **Proyecto de Ordenanza y Exposición de Motivos de un nuevo Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA)**, en sustitución al vigente que fuera aprobado por Ordenanza Municipal N° 017-2007-MPI.
5. Hacer seguimiento del **Proyecto de Ordenanza y Exposición de Motivos para Regular la Tenencia, Registro y Comercialización de Canes**
6. Hacer seguimiento al trámite de Elaboración de los Términos de Referencia para la Elaboración del Perfil del Proyecto "**Puesta en Valor, Delimitación, Lotización de las Playas del Distrito y Provincia de Ica**", actualmente en trámite, en el Área de Catastro.

7. Hacer seguimiento ante los órganos competentes de la MPI, para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento del Camal Municipal de Ica, Provincia de Ica – Ica”**, actualmente a nivel de elaboración de Bases a cargo del Comité Especial designado con tal fin, para contratar a la Persona Natural o Jurídica que se encargue de la elaboración del Expediente Técnico.
8. Proseguir con recabar la documentación sustentatoria correspondiente (Informe técnico, informe legal, Dictamen de Comisión de Regidores, Acuerdo de Concejo) para **Reactivación del Convenio Vigente de Asesoría entre PROINVERSIÓN y la MPI**, para ejecución de los Proyectos: **Nuevo Estadio Municipal y Villa Deportiva de Ica, Centro de Esparcimiento y Centro Ferial Permanente, Terminal Terrestre**, Otros que disponga la Alta Dirección

Sub Gerencia de Defensa Civil:

1. Conseguir local adecuado con espacio para realizar acciones administrativas,
2. Adquisición de equipos informáticos, material logístico, movilidad, tecnológicos, mobiliario
3. Culminación de elaboración del Plan de Contingencia

GDU:

1. Hacer seguimiento a la propuesta de modificación del TUPA de Catastro, hasta su aprobación
2. hacer seguimiento a la propuesta de modificación de los productos catastrales emitidos, con la finalidad de mejorar la información y presentación de éstos, lo que beneficiará tanto al administrado como a la institución.
3. Ejecución de las Obras aprobadas en el Presupuesto Participativo, en coordinación con la Alta Dirección

GGI:

No reporta información

GPESC:

1. Gestionar la designación, implementación y funcionamiento de la Oficina de Información Turística
2. Gestionar la implementación del Taller – Oficina de Guías Turísticas de la MPI y Unidad de Conservación de Atractivos Turísticos
3. Ejecución del Proyecto **“Mejoramiento del Laboratorio Bromatológico Municipal”**, actualmente a nivel de aprobación de Expediente Técnico en el despacho de Alcaldía.
4. Ejecución del Proyecto **“Instalación del Programa Preventivo frente al Cambio Climático en Ica – Provincia de Ica”**, actualmente cuenta con Perfil Viabilizado con **Código SNIP Nº 157886**, en proceso de elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de 01 Consultor que elabore el Expediente Técnico.
5. Ejecución del Proyecto: **“Equipamiento para Vigilancia, Monitoreo y Educación Ambiental”**, actualmente en proceso de elaboración de Perfil Simplificado, a cargo del Area Funcional de Salud Preventiva y Salubridad.
6. Implementación de la Gerencia, Sub Gerencia y Áreas Funcionales en materia Medio Ambiental.
7. Reestructuración Interna y Descentralización del Servicio Municipal de Serenazgo, con el personal que se cuenta a la fecha 134 agentes serenos.
8. Concretizar el Convenio entre la MPI y la PNP

9. Otorgar un seguro de salud y de vida para el personal de Serenazgo por su arriesgada labor
10. Promocionar nuestras Festividades, considerando que el Balneario de Huacachina es el centro turístico más visitado de la ciudad de Ica.
11. Culminación del trabajo del “Bosque de Banderas” y Pileta de Agua” en el Balneario de Huacachina
12. Gestionar la implementación de agua y desagüe en el Campo Ferial
13. Gestionar la reactivación e implementación del pozo tubular inoperativo de agua del Campo Ferial
14. La construcción de un local propio para la Administración Municipal de Huacachina

GPDS:

1. Recuperación de 02 ambientes de la Biblioteca Municipal a la PNP – Sanidad de la Policía Nacional.
2. Saneamiento físico legal del Estadio Municipal “José Picasso Peratta”, actualmente en litigio por la propiedad con el Colegio “San Luis Gonzaga”, pese a lo dispuesto en la Ley N° 7516, 30.04.1932.
3. Falta implementación con equipos de cómputo
4. Efectivización de acciones (perforación de pozos, habilitación urbana, otros) para ejecución del Programa de Vivienda Municipal “La Tierra Prometida”
5. .Ejecutar el Proyecto Municipio Saludable
6. Ejecutar el Proyecto NAATSS
7. Ejecutar el Proyecto VIH SIDA
8. Ejecutar el Proyecto Desnutrición Crónica
9. Construcción del Almacén del PA
10. Construcción de Ambientes para la DEMUNA
11. Construcción del Coliseo Municipal.

GA

1. Pago a Empleados y Obreros por cumplir 20 años de servicios equivalente a un importe de S/.40,628.78 Nuevos Soles
2. Adeudos por concepto de Asignación por cumplir 25 y 30 años del personal empleado y obrero por un importe de S/.76,167.58 Nuevos Soles
3. Adeudos por concepto de Luto y Sepelio del personal activo equivalente a S/.97,144.09 Nuevos soles
4. Adeudos por concepto de luto y sepelio del personal pensionista por un importe de S/.47,854.41 Nuevos Soles
5. Deuda a ESSALUD por un importe de S/.12´911,482.00 Nuevos soles
6. Deuda al FONAVI S/. 4´014,994.00 Nuevos Soles
7. Deuda a la Oficina de Normalización Provisional (ONP) equivalentes a S/.8´435,074.00 Nuevos Soles.
8. Deuda al Tesoro Público por los conceptos de Rentas a la 4ta y 5ta Categoría y Otros por la suma de S/. 3´832,411.00 Nuevos soles.

9. Deuda a las AFP Horizonte, Integra, PRIMA y PROFUTURO
10. Colocar Relojes en las dependencias de la Municipalidad a fin de controlar al Personal Obrero y Empleado como Personal Contratado bajo la modalidad de CAS.
11. Renovar los equipos de cómputo, dotar de material de oficina
12. Adquisición de 01 software escalafonario
13. Se requieren ambiente más amplio para el Área de Control de Personal
14. Instalación de un nuevo sistema de provisión de energía eléctrica en la MPI

PPM:

1. Implementación del seguimiento de causas en red
2. Implementación y suscripción al Software Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)

SG:

1. Implementación de Equipos Informáticos completos nuevos para el Área de Archivo Municipal.

GAJ

No reporta información

X. ESTADO SITUACIONAL E INVENTARIOS DE ACERVO DOCUMENTARIO, INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS INFORMATICOS E INFORMACION CON FORMATOS REQUERIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE CADA GERENCIA, SUB GERENCIA, Y AREA FUNCIONAL DE LA MPI:

ALCALDIA: Of.Nº 002-2010-AAI-TLOR, 68 folios

SALA DE REGIDORES: Oficio Nº 10-2010-SR-MPI, 04 folios, Oficio Nº 015-2010-MSDP-R-MPI, Matilde del Solar de Piccone, 01 folio, Oficio Nº 023-2010-JPGM-R-MPI, Econ. Juan Pablo Girao Morón, 01 folio.

GERENCIA GENERAL: Informe Nº 024-2010-GG-MPI, 817 folios

Sub Gerencia Defensa Civil: Oficio Nº 393-2010-SGDC/ICA, con 105 folios, conteniendo entre otros la relación de Certificados de Inspección Técnica efectuadas en el Año 2007, en número de 675, indicando los rubros de Nº Orden, Nombre o Razón Social, Giro, Dirección por cada uno, Oficio Nº 392-2010-SGDC/ICA: con 130 folios + 01 CD, conteniendo entre otros Relación de Acta de Visita Inspección de Defensa Civil, Año 2008, indicando los rubros de Nº Orden, Nombre o Razón Social, Dirección, Fecha Riesgo, por cada una, Relación de Constancias de Damnificados Año 2008, indicando los Rubros de Nº de Orden, Apellidos y Nombres, Domicilio, Informes Técnicos de Defensa Civil 2008, Relación de Certificados de Inspección Técnica 2008, Oficio Nº 391-COPRODECI-S/G-ICA, 01 fólder y 01 Anillado 217 folios, conteniendo entre otros la Relación de Constancias Domiciliarias entregadas por la Sub Gerencia de Defensa Civil, Relación de Certificados de Inspección Técnica, Padrón general de Damnificados Beneficiarios Bono 6,000 en el Cercado de Ica, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Oficio Nº 390-COPRODECI-S/G-ICA, 158 folios, Oficio Nº 363-COPRODECI-S/G-ICA, 03 folios, Oficio Nº 400-2010-COPRODECI-STDG-ICA, 26 folios, conteniendo copia del Libro de Actas del Comité Provincial de Defensa Civil, e información adicional indicando los rubros de Fecha de Legalización, Nº de Libro, último folio utilizado, última reunión del Comité, folios en blanco, folios con correcciones, folios con enmendaduras, Actas no cerradas, Actas con líneas en blanco.

OCI Oficio N° 396-2010-OCI-MPI, 05 folios.

SECRETARÍA GENERAL: No ha reportado información final a la fecha

Área Funcional Relaciones Públicas - Banda Municipal: Oficio N° 213-2010-RR.PP-SG-MPI, 106 folios, Informe N° 344-2010-RRPP-SG-MPI, 02 folios, Oficio N° 367-2010-AFRRPP-SG-MPI, 07 folios

Área Funcional del Archivo Municipal: Oficio N° 211-2010-AG-SG-MPI, 14 folios

Área Funcional de Mesa de Partes: Informe N° 001-10-CFSS-UTD-SG-MPI, Fedatario MPI, 06 folios, Documento S/N de fecha 16.12.10, Fedataria Alterna, 05 folios

GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL: No reportó informe final

Oficio Circular N° 0015-2010-GGI-MPI, 01 folio conteniendo **01 CD con información estadística 2do Trimestre 2010**, con cuadros y gráficos estadísticos sobre la cantidad del personal empleado y obrero por actividades, las normas emitidas como Ordenanzas Municipales, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía y Resoluciones, los Operativos de control realizados por Salud y Medio Ambiente, los casos atendidos en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y Comedores Populares, etc., **Oficio Circular N° 0016-2010-GGI-MPI, 01 folio** conteniendo **01 CD con información estadística 3er Trimestre 2010**, con cuadros y gráficos estadísticos sobre la cantidad del personal empleado y obrero por actividades, las normas emitidas como Ordenanzas Municipales, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía y Resoluciones, los Operativos de control realizados por Salud y Medio Ambiente, los casos atendidos en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y Comedores Populares, etc.,

OPI : No reportó información a la fecha

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto: No reportó informe final

Área de Presupuesto: No reportó informe final

Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Estadística: No reportó informe final

Área Funcional de Racionalización: No reportó informe final

Área Funcional de Estadística: No reportó informe final

GAJ: Oficio N° 0810-2010-GAJH-MPI, 05 folios

PPM: Oficio N° 1117-2010-PPM.-MPI, 154 folios, conteniendo entre otros Expedientes que se encuentran en Giro, período **2007 (192 expedientes), 2008 (129 expedientes), 2009 (89 expedientes) y 2010 (120 expedientes)**, indicando los rubros de N° Orden, N° de Expediente, Nombres y Apellidos, materia, Instancia, Petitorio, Monto, por cada uno, asimismo se adjunta relación de **Expedientes de Medida Cautelar** que se encuentran en Giro en número de **99 expedientes**, Relación de **Expedientes Penales Año 2009**, en número de **(42)**, Relación de **Expedientes Penales Año 2010** en número de **(41)**

GDU: Oficio N° 4171-2010-GDU-MPI, 09 folios, conteniendo entre otros relación de Obras Año 2007, 2008, 2009, 2010, Relación de Expedientes Técnicos Año 2008, Relación de Perfiles Año 2008, Oficio N° 4350-2010-GDU-MPI, 23.12.10, 18 folios. **Oficio N° 4352-2010-GDU-MPI, 11 folios**, conteniendo entre otros la **Relación de Obras Ejecutadas por la MPI en los años 2007 (18), 2008 (18), 2009 (16) y 2010 (23)**, considerando los Rubros: Nombre de la Obra, Código SNIP, Monto de la Inversión, Modalidad de Ejecución, Nombre del

Contratista, N° Proceso, N° Contrato, Fecha, Plazo, Avance Financiero y Observaciones por cada obra.

Sub Gerencia de Obras Públicas: Es la misma información de la Gerencia de Des. Urbano

Sub Gerencia Obras Privadas y Catastro: Informe N° 730-2010-SGOPC-GDU-MPI, 160 folios.

Área Funcional de Catastro: Informe N° 0168-2010-MPI-GDU-SGOPC/OC-J, 347 folios, en el que se menciona entre otros que la Oficina de Catastro es la encargada de realizar el mantenimiento respectivo de la información catastral y de su empleo eficaz en la evaluación de los diversos procedimientos administrativos de la MPI que conlleven información de dicha índole: Visaciones de Planos, Subdivisiones, Acumulaciones, Productos Catastrales, Certificados Domiciliarios, etc, medidas perimétricas de un espacio físico, áreas coordenadas UTM, codificación catastral, etc, los cuales en la actualidad son requisitos indispensables para el saneamiento físico/legal de un predio ante los Registros Públicos, entidad que otorga seguridad jurídica con respecto a la titularidad de los predios inscritos. Se cuenta con un Plano catastral de la ciudad de Ica con **Coordenadas UTM** en el **Datum oficial WGS84**, éste producto del trabajo basado en fotografías aéreas, restitución fotogramétrica, verificación de información in situ y demás labores de procesamiento.

Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial: Oficio N° 310-2010-GDU-SGTCV-MPI, 12 folios

GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA Y SERVICIOS A LA CIUDAD: Oficio N° 2041-2010-GPESC-MPI, con 17 folios, conteniendo información entre otros del Personal del Area Funcional de Areas Verdes y Zoológico Municipal – Vivero Municipal en número de 15, Zoológico Municipal en número de 15, Personal de Parques en N° de 29, Personal Volantes en N° de 17, Choferes y Ayudantes en N° de 13, Maquinistas y ayudantes en N° de 06, Personal Administrativo en N° de 05, stock de plantas propagadas en N° de 23720, Relación de Especies del Zoológico Municipal en N° de 600 aproximadamente, Oficio 2046-2010-GPESC-MPI, 122 folios, conteniendo entre otros relación del personal que labora en el Área Funcional de Limpieza Pública, en número de 59 y 39 de Personal Contratado de Apoyo, ambos en barrido de calles, Oficio N° 2035-2010-GPESC-MPI, 257 folios, Oficio N° 2036-2010-GPESC-MPI, 205 folios, Oficio N° 2070-2010-GPESC-MPI, 83 folios.

Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente: Oficio N° 0824-2010-SGSMA-GPESC-MPI, 04 folios, Oficio N° 0898-2010-SGSMA-GPESC-MPI, 10 folios.

Área Funcional de Áreas Verdes y Minizoológico: Informe N° 279-2010-AVZM-SGSMA-GPESC-MPI, 108 folios, Oficio N° 160-2010-AVM-SGSMA-GPESC-MPI, 06 folios, Ing. Oscar Gutierrez Araujo.

Área Funcional de Limpieza Pública: Oficio N° 074-2010-AFLP-SGSMA-GPESC-MPI, 13 folios.

Área Funcional de Salud Preventiva y Salubridad:, Informe N° 305-2010-SPS, SGSMA-GPESC-MPI, 12 folios

Sub Gerencia de Registro Civil: No reporta información a la fecha

Sub Gerencia de Promoción Económica y Seguridad:, Oficio N° 687-2010-SGPES-GPES-MPI, 215 folios. Informe N° 1696-2010-SGPES-MPI, 04 folios, Oficio N° 719-2009-SGPES-GPESC-MPI, 05 folios, Oficio N° 2088-2010-GPESC-MPI, 14 folios, Oficio N° 753-2010-SGPES-GPESC-MPI, 27.12.10, 03 folios.

Área Funcional de Seguridad Ciudadana

Área Funcional de Turismo y Huacachina, Informe N° 049-2010-ATHM/SGPES-GPESC-MPI, 24 Fs.

Área Funcional de Camal Municipal: Oficio N° 225-2010-CM-SGPES-GPESC-MPI, 82 folios

Área de Comercialización, Informe N° 118-2010-HPVP-SGPESC-MPI, 14 folios, Informe N° 119-2010-HPVP-SGPES/GPESC-MPI, 01 folio, Informe N° 120-2010-H.P.V.P.-SGPES-GPESC-MPI, 07 folios

Policía Municipal: Oficio N° 203-2010-PM-SGPES-MPI, 110 folios, Oficio N° 207-2010-P-M—SGPES.GPESC-MPI, 08 folios

Serenazgo

Administración del Campo Ferial: Oficio N° 013-2010-ACF-GPESC-MPI, 02 folios.

Administración de Huacachina: Informe N° 032-2010-TH-SGPESC/GPES-MPI, 65 folios.

GERENCIA DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL: Oficio N° 626-2010-GPDS-MPI, 129 FOLIOS +01 CD.

Sub Gerencia de Programas Sociales: No reportó información a la fecha

Área Funcional de la DEMUNA: Informe N° 112-2010-DEMUNA-SGPS-GPDS-MPI, 93 folios + 01 CD

Área Funcional de Apoyo a las Personas con Discapacidad: Oficio N° 031-2010-OMAPED-GDHP-SGPS-GPDS, 14 folios + 01 CD

Área Funcional de Programas Alimentarios: Informe N° 010-2010-PA-SGPS-GPDS-MPI, 156 folios

Área Funcional del Programa del Vaso de Leche: No reportó informe final

Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Participación: Oficio N° 341-2010-SGDHP-GPDS-MPI, 95 folios + 01 CD

Área Funcional del Estadio Municipal: Informe N° 0045-2010-EM-SGDHP-GPDS-MPI, 75 folios + 01 CD, Informe N° 0047-2010-EM-SGDHP-GPDS-MPI, 06 folios

Área Funcional de Biblioteca Municipal: Informe N° 0020-2010-BMJSM-SGDHP-GPDS-MPI, 04 folios, Informe N° 021-2010-BMJSM-SGDHP-GPDS-MPI, 01 folio

Área de Polideportivo "Rosa Vargas de Panizzo": Informe N° 002-2010-APMRVP-MPI, 02 folios, fue inaugurado el 23.Oct.2010, entró en funcionamiento el 31.Oct.2010, cuenta con 03 campos deportivos, al mes de Noviembre se generó un ingreso bruto de S/.16,887.50, al 28 de Dic.2010, se tiene un ingreso de S/.16,533.00, para los meses de enero y febrero 2011, ya se tiene cubierto los 03 campos deportivos, ingresan a diario un promedio de 240 personas pagando, al área recreativa.

GERENCIA DE ADMINISTRACION: Oficio N° 844-2010-GA-MPI, 087 folios, Oficio N° 869-2010-GA-MPI, 24 folios.

Sub Gerencia de Recursos Humanos: Oficio N° 1583-2010-GA-SG-RR.HH-MPI, con 03 Archivadores, con 186 folios, 494 folios, y 368 folios, respectivamente + CD, conteniendo entre otros Relación de Personal y su Régimen de Contratación de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, indicando los Rubros de N° Orden, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, DNI, Área y/o Unidad Orgánica, Fecha Ingreso, Cargo Estructural, Nivel Remunerativo, Monto Mensual, Causa de Ingreso, Forma de Ingreso, Modalidad de Contrato, Prev.CAP, por cada uno, **Oficio N° 1645-2010-GA-SG-RRHH-MPI**, 15 folios (contiene relación de Personal Empleado: Funcionarios y Empleados Nombrados (229), Empleados Contratados por Servicios Personales (03), Obreros Permanentes (257), Obreros por Contrato a Plazo Indeterminado (44), Personal por Contrato Administrativo de Servicios – CAS (347), indicando los rubros de Apellidos y Nombres, Grupo Ocupacional, Área o Función, Tiempo de Servicios, Régimen Laboral y Remuneración Total, por cada uno, Oficio N° 1584-2010-GA-SG-RRHH-MPI, 68 folios, conteniendo entre otros Cuadro resumen Cuantificado a Noviembre 2010 del Personal de la MPI, copia del Cuadro de Asignación de Personal 2005 – CAP – Vigente, Copia del Cuadro Nominal de Personal, Copia del Presupuesto Analítico del Personal Obrero y Empleado Año 2010, Oficio N° 1684-2010-GA-SG-RRHH-MPI, 04 folios.

Área de Control: Está comprendido en el Oficio N° 1583-2010-GA-SG-RR.HH-MPI

Área Funcional de Remuneraciones: Está comprendido en el Oficio N° 1583-2010-GA-SG-RR.HH-MPI

Área Funcional de Bienestar Social: Está comprendido en el Oficio N° 1583-2010-GA-SG-RR.HH-MPI

Área de Escalafón: Está comprendido en el Oficio N° 1583-2010-GA-SG-RR.HH-MPI

Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático: Oficio N° 693-2010-SGLSI-GA-MPI, 64 folios, conteniendo entre otros **información sobre registro y Archivo de Procesos de Selección de los años 2007, 2008, 2009 y 2010**, con indicación de los rubros: detalle de procesos, N° Convocadas, N° Suspendidas, N° Última, Fecha, Asunto, Observaciones por cada una, así como la **Relación Bienes Patrimoniales de la MPI** inscritos en Registros Públicos, indicando los Rubros de Ubicación del Predio, Área, Valor del Terreno, Valor Edific, Valor Obras Complem, Valor Comercial, Partida, Ficha, por cada uno, **Relación de Unidades Móviles MPI**, indicando los Rubros de N° Orden, Año, Barra, Placa, Valor, Marca, Modelo, Serie, Color, Estado, Ant, Responsable, Observaciones por cada una, **Oficio N° 692-2010-SGLSI-GA-MPI**, 223 folios, conteniendo entre otros el **reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de todos los Procesos de Selección convocados por la MPI durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, para la contratación de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, bajo las diversas Modalidades, Inventario Físico de todas las dependencias de la MPI Año 2009, Registro de Bienes Inmuebles Patrimonio Municipal debidamente registrados en el SINABIP – SBN, Registro de Unidades Móviles Municipales actualizado a Diciembre 2010** indicando los Rubros de N° Orden, Año, Barra, Placa, Valor, Marca, Modelo, Serie, Color, Estado, Ant, Responsable, Observaciones por cada una.

Área Funcional de Control Patrimonial, Informe N° 168-2010-CP-SGLYSI-GA-MPI, 18 folios, conteniendo entre otros una Relación de Unidades Móviles Municipales Actualizada, Registro de Bienes Inmuebles Patrimonio Municipal, Oficio N° 071-2010-CP-SGLSI-GA-MPI, 04 folios.

Área de Adquisiciones: Está comprendido en el Oficio N° 693-2010-SGLSI-GA-MPI,

Área de Almacén: Informe N° 092-2010-AG-SGLSI-MPI, 03 folios

Área de Abastecimiento: Está comprendido en el Oficio N° 693-2010-SGLSI-GA-MPI,

Área Funcional de Soporte Informático: Está comprendido en el Oficio N° 693-2010-SGLSI-GA-MPI,

Área de Servicios Generales: Está comprendido en el Oficio N° 693-2010-SGLSI-GA-MPI,

Sub Gerencia de Contabilidad: Oficio N° 326-2010-SGC-GA-MPI, conteniendo 01 Anillado con 85 folios, Oficio N° 336-2010-SGC-GA-MPI, 13 folios.

Sub Gerencia de Tesorería: No ha reportado información a la fecha

XI. ESTADO SITUACIONAL DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – CPPAD (Econ. Juan Luyo Sánchez)

- Expedientes Atendidos
- Expedientes en Proceso de Investigación
- Expedientes Pendientes

Nota: No ha reportado información a la fecha.

2. COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – CEPAD (Abog. Miguel Aguado Ventura)

- Expedientes Atendidos
- Expedientes en Proceso de Investigación
- Expedientes Pendientes

Nota: No ha reportado información a la fecha

3. COMITE ESPECIAL PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS (Lic. Moises Alegria Valer)

- Procesos Realizados 2007 – 2010: Tipo de Proceso – Objeto – Monto Adjudicado – Resultado:
- Procesos en Trámite
- Procesos Pendientes

Nota: La información está considerada en los reportes impresos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, adjunto al Oficio N° 692-2010-SGLSI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística

4. COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA MPI (Ing. Carlos Espinoza Tarque)

- Procesos Realizados 2007 – 2010: Tipo de Proceso – Objeto – Monto Adjudicado – Resultado:
- Procesos en Trámite
- Procesos Pendientes

Nota: La información está considerada en los reportes impresos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, adjunto al Oficio N° 692-2010-SGLSI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística

5. COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS DE LA MPI (Ing. Carlos Espinoza Tarque)

- Procesos Realizados 2007 – 2010: Tipo de Proceso – Objeto – Monto Adjudicado – Resultado:

- Procesos en Trámite
- Procesos Pendientes

Nota: La información está considerada en los reportes impresos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, adjunto al Oficio N° 692-2010-SGLSI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística

6. COMITÉ ESPECIAL LICITACION PUBLICA DE BIENES (Econ Juan Luyo Sánchez)

- Procesos Realizados 2007 – 2010: Tipo de Proceso – Objeto – Monto Adjudicado – Resultado:
- Procesos en Trámite
- Procesos Pendientes

Nota: La información está considerada en los reportes impresos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, adjunto al Oficio N° 692-2010-SGLSI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística

7. COMISION DE SUBATA INVERSA PRESENCIAL (Econ. Juan Luyo Sánchez)

- Procesos Realizados 2007 – 2010: Tipo de Proceso – Objeto – Monto Adjudicado – Resultado:
- Procesos en Trámite
- Procesos Pendientes

Nota: La información está considerada en los reportes impresos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, adjunto al Oficio N° 692-2010-SGLSI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística

8. COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA. (Gerente General)

Con Resolución de Alcaldía N° 119-2009-AMPI, del 11.05.09, modificada con Resolución de Alcaldía N° 194-2009-AMPI, y Resolución de Alcaldía N° 064-2010-AMPI, se designa la Comisión de Adquisiciones del Programa de Complementación Alimentaria, para los años 2009 y 2010 respectivamente, presidido por el Gerente General e integrado por 01 Representante de la Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, 01 Representante de la Dirección Regional de Producción, 01 Representante de los Alcaldes Distritales, quienes en coordinación permanente con el Área Usuaría, Área de Contrataciones y otras de la MPI y los Sectores mencionados oportunamente se realizó la adquisición vía proceso de compra regional del producto Menestra para abastecer a los Programas Sociales a cargo de la MPI, en el marco de Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, D.S.N° 002-2004-MIMDES, Reglamento de la Ley N° 27767, dando por cumplida sus funciones por el período mencionado.

9. COMISIÓN PARITARIA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES - SITRAMUN Y LA MPI (Gerente General)

Con Resolución de Alcaldía N° 124-2009-AMPI, del 18.05.09 se designa La Comisión Paritaria entre el Sindicato de Trabajadores Municipales y la MPI, presidido por el Gerente General, e integrado por el Gerente de Asesoría

Jurídica, Gerente de Gestión Institucional, Sub Gerente de Recursos Humanos y los Representantes de los Trabajadores Municipales, con quienes oportunamente se debatió el Pliego Petitorio del Año 2009, y 2010 contando previamente con la documentación sustentatoria técnica y legal correspondiente, arribando a Acuerdos plasmados en sendas Actas de Acuerdo Bilateral, como Actas de Trato Directo, así como las Bonificaciones Excepcionales otorgadas por el Gobierno Central con las que oportunamente han recibido los trabajadores Municipales, en mérito a las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política del Perú, Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Numeral 2 de la Cuarta Disposición Transitoria, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Dec.Leg. 276, D.S. N° 070-85-PCM, Establece Lineamientos para el Procedimiento de Negociación Bilateral para la determinación de las remuneraciones por costo de vida y por condiciones de trabajo de sus funcionarios y servidores de los Gobiernos Locales, D.S. N° 003-82-PCM, derecho a constituir organizaciones sindicales y condiciones generales de trabajo, D.S. N° 026-82-JUS, normas para el mejor cumplimiento del D.S. N° 003-82-PCM, D.S.N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Convenio N° 151 de la Organización Internacional del Trabajo, dando por cumplido el trabajo asignado en el período mencionado.

10. COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA SOMUN Y LA MPI (Gerente General)

Con Resolución de Alcaldía N° 129-2009-AMPI, 25.05.09, modificada con R.A. N° 195-2009-AMPI, Resolución de Alcaldía N° -2010-AMPI, se designa la Comisión de Negociación Colectiva entre el Sindicato de Obreros Municipales y la MPI, presidida por el Gerente General, e integrada por el Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión Institucional, Gerente de Administración, y los Representantes de los Trabajadores Municipales, con quienes luego de un amplio debate de los Pliegos Petitorios del Año 2009 y 2010 se logró arribar a Acuerdos Bilaterales, plasmados en sendas Actas, se aprobó las Actas de Trato directo para acogerse a las Bonificaciones excepcionales otorgadas por el Gobierno Central, las mismas que fueron depositadas en las cuentas individuales de cada trabajador beneficiario, en el marco de Constitución Política del Perú, Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Numeral 2 de la Cuarta Disposición Transitoria, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Dec.Leg. 728, D.S. N° 070-85-PCM, Establece Lineamientos para el Procedimiento de Negociación Bilateral para la determinación de las remuneraciones por costo de vida y por condiciones de trabajo de sus funcionarios y servidores de los Gobiernos Locales, D.S. N° 003-82-PCM, derecho a constituir organizaciones sindicales y condiciones generales de trabajo, D.S. N° 026-82-JUS, normas para el mejor cumplimiento del D.S. N° 003-82-PCM, D.S.N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Convenio N° 151 de la Organización Internacional del Trabajo, concluyendo así las funciones encomendadas.

11. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO 2009 TRABAJADORES EMPLEADOS, CAFAE (Gerente General)

Con Resolución de Alcaldía N° 125-2009-AMPI, y Resolución de Alcaldía N° 056 y 089-2010-AMPI, se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo 2009 y 2010 respectivamente, presidido por el Gerente General, e integrado por el Sub Gerente de Recursos Humanos, Sub Gerente de Contabilidad y Representantes de los Trabajadores Municipales (Empleados), con quienes oportunamente se ha llevado la sesión de instalación y trámites pertinentes para la distribución del fondo económico en las Cuentas individuales de los Trabajadores Municipales antes de Navidad,

dando por cumplida sus funciones, en ambos períodos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27972, Dec.Leg. 276, D.S. 005-90-PCM.

12. COMISIÓN MULTISECTORIAL DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL BALNEARIO DE HUACACHINA (Gerente General)

Mediante **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017-2009-MPI**, aprobada con fecha 30.07.10, publicada el 12.08.09, se conforma la **Comisión Multisectorial de Carácter Técnico para la Recuperación, Conservación y Protección del Medio Ambiente del Balneario de Huacachina**, declarado Ambiente Urbano Monumental integrada por las siguientes instituciones: Municipalidad Provincial de Ica, Gobierno Regional de Ica, Gobernador de la Provincia de Ica, Instituto Nacional de Cultura, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito, Dirección Regional de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Corte Superior de Justicia de Ica, Colegio de Abogados de Ica, Colegio de Arquitectos de Ica, Colegio de Ingenieros de Ica, Dirección Regional de Salud, Colegio de Biólogos de Ica, Presidente del Comité de Gestión Salvemos Huacachina, Organización de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI – ICA).

Con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 225-2009-AMPI**, 17.08.09, se designa al Gerente Municipal como Representante de la Municipalidad Provincial de Ica, y Presidente de la Comisión Multisectorial de Carácter Técnico para la Recuperación, Conservación y Protección del Medio Ambiente del Balneario de Huacachina, declarado Ambiente Urbano Monumental.

En cumplimiento a las disposiciones expuestas se procedió a consolidar la documentación de acreditación de integrantes de las diversas instituciones integrantes de la Comisión Multisectorial, procediéndose a su instalación.

Se promovió la elaboración de un Proyecto de Ordenanza Municipal que declara la Intangibilidad del Ambiente Urbano Monumental del Balneario de Huacachina incluyendo: Vías, Áreas Verdes, Paisajes y Dunas e Inmuebles por ser parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación el mismo que se remitió formalmente a cada uno de los integrantes de la citada Comisión Técnica, para su evaluación, aportes y/o correcciones.

Con fecha 07.Set.2009, se asistió a la reunión de trabajo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, haciéndoles llegar información documentada sobre el trabajo de la Comisión Multisectorial, sobre la propiedad que ostenta la MPI debidamente inscritas en la SUNARP, los mismos que vienen siendo objeto de superposiciones de propietarios privados, asimismo los Funcionarios de la MPI vienen siendo sujetos de denuncias por asumir la defensa de los predios de su propiedad, por lo que por causas de Necesidad Pública amparada en el artículo 96º incisos 3 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se propuso la expropiación de las áreas urbanas del Balneario de Huacachina a favor de la MPI. Los Congresistas manifestaron su apoyo a la propuesta por lo que se acordó que para tal efecto se requiere la aprobación del Concejo Municipal en ese sentido, se prosiguió con importantes aportes de diversas instituciones más, **motivándose la emisión de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 1296/INC, Aprueban propuesta de delimitación del Ambiente Urbano Monumental de la Laguna de Huacachina**, ubicada en el Departamento de Ica, **publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11.09.09**,

Administrativamente se ha promovido diversos actos administrativos para salvaguardar los **Lotes 04, 05** ubicados en dicho Balneario y que son de propiedad municipal, los mismos que estaban siendo invadidos por terceros, los que actualmente se encuentra en litigio en el Poder Judicial, también está

ejecutando el Proyecto Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Reuso en el Riego de las Áreas Verdes de la ciudad de Ica”, y “Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Reuso en el Riego para Reforestación de la Huacachina”, actualmente a nivel de Perfil, asimismo se ha dejado sin efecto la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 138-2008-GDU-MPI, con Resolución de Alcaldía N° 279-2009-AMPI, de fecha 17.09.09, sobre cambio de uso de oficio de terreno rústico a urbano en el Balneario de Huacachina, se ha promovido la emisión de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 135-2009-GDU-MPI, de fecha 14.08.09, ordenando la Paralización de Obra que viene edificando Don Rodolfo Mejía Sciacaluga de manera irregular en el inmueble ubicado en el Balneario de Huacachina (Lote 04), asimismo se promovió la emisión de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 218-2009-GDU-MPI, del 30.09.09, que resuelve disponer la demolición de los trabajos de construcción que se están realizando en el Lote N° 04, ubicado en el Balneario de Huacachina de propiedad municipal, realizándose también en forma oportuna intervenciones multisectoriales, como consta en Acta, asimismo se ha remitido la opinión legal de la MPI, (Informe Legal N° 131-2009-GAJ-MAV-MPI) a la Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, sobre el Proyecto de Ley que propone la “Ley que modifica la Ley 27914 y declara la intangibilidad del Oasis de Huacachina”, se encuentra en trámite ante el INC, un Proyecto de Ordenanza para racionamiento de vehículos tubulares en el Balneario de Huacachina,

Con Oficio N° 038-2010-GG-MPI, del 18.01.10, de la Gerencia General se consolidó la documentación elaborada por los integrantes de la Comisión Multisectorial, Informe Técnico del Asesor Legal del Área Funcional de Control Patrimonial, Planos, Memoria Descriptiva de la Reserva Ecológica y Turística de Huacachina, Memoria Descriptiva del Marco Circundante de Protección (Zona de Amortiguamiento) Memoria Descriptiva (Zona Urbano Monumental), elaborada por personal profesional del Área Funcional de Catastro, Sub Gerencia de Obras Privadas, Gerencia de Desarrollo Urbano, concluyendo que resulta viable la **solicitud de Adjudicación y/o Transferencia de Tierras de parte de la SBN a favor de esta Municipalidad**, solicitando a la Gerencia de Asesoría Jurídica el informe legal y actos administrativos correspondientes para **solicitar a la SBN la Transferencia del área registrada a nombre del Estado Peruano en el Balneario de Huacachina a favor de la MPI para desarrollar el Proyecto: “Salvemos Huacachina”**. Una vez emitido el informe legal favorable, y Dictamen de la Comisión de Obras Públicas favorable, se sometió a Sesión de Concejo, siendo aprobado con **ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2010-MPI**, de fecha 29.01.10, publicado el 14.07.10, el mismo que en su Acuerdo Primero resuelve: **APROBAR LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS AL ESTADO – SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES, A FAVOR DE LA MPI, CON LA FINALIDAD QUE SE PROCEDA A LA “CREACIÓN DE LA RESERVA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DE HUACACHINA”**, dentro del marco del Proyecto “Salvemos Huacachina”.

Con Oficio N° 037-2010-GG-MPI, del 18.01.10, se remitió a la Gerencia de Asesoría Jurídica toda la documentación consolidada por parte de los integrantes de la Comisión Multisectorial, conteniendo el **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL que Declara la Intangibilidad del Ambiente Urbano Monumental del Balneario de Huacachina incluyendo Vías, Áreas Verdes, paisajes y Dunas e Inmuebles por ser parte integrante del patrimonio Cultural de la Nación, y PROYECTO DE LEY que Declara de Necesidad y Utilidad Pública el Establecimiento de la Reserva Ecológica y Turística del Oasis de Huacachina, en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región Ica, de Administración Municipal para el Adecuado Manejo y Conservación del Área Urbano Monumental y de su Zona de Amortiguamiento”**.

Luego de recabar los aportes de las diversas instituciones integrantes de la Comisión Multisectorial y haber realizado el trámite administrativo ante las áreas competentes y Comisión de Regidores de la MPI, se aprobó la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2010-MPI**, del 29.01.10, que **DECLARA LA INTANGIBILIDAD DEL AMBIENTE URBANO MONUMENTAL DEL BALNEARIO DE HUACACHINA INCLUYENDO VÍAS, ÁREAS VERDES, PAISAJES Y DUNAS E INMUEBLES POR SER PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**, la misma que fue publicada en el Diario La Opinión con fecha 04.Feb.2010.

Con Memorando N° 0756-2010-GG-MPI, del 07.07.10, se dispuso que el Secretario General de la MPI remita los actuados del Acuerdo de Concejo N° 008-2010-AMPI a la SBN.

Con Memorando N° 0758-2010-GG-MPI, del 08.07.10, y reiterado con Memorando N° 1127-2010-GG-MPI, del 24.09.10, se dispone y reitera respectivamente a la Gerencia de Promoción Económica y servicios a la Ciudad la Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de la Persona Natural o Jurídica que se encargará de la elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil del PIP: "Salvemos Huacachina", en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 008-2010-AMPI.

Con Oficio N° 0656-2010-GG-MPI, del 24.09.10, se remite documentación relacionada con el Proyecto de Ley N° 3562/2009-CR, entre otros 02 Propuestas de Proyectos de Ley, 01 elaborado por la Comisión Multisectorial Que Declara de Necesidad y Utilidad Pública el Establecimiento e la reserva Ecológica y Turística del Oasis de Huacachina, en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región Ica, de Administración Municipal para el Adecuado Manejo y Conservación del Área Urbano Monumental y de su Zona de Amortiguamiento. y Otro Proyecto alcanzado por el Abog. Alejandro Peralta Andía, integrante de la Comisión Técnica de la MPI para elaborar el Proyecto de Ley sobre el mismo asunto.

Con fecha 27.Set.2010, se asistió a la Mesa de Trabajo de la comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República respecto al Proyecto de Ley 3562/2009-CR, se alcanzó documentación relacionada al tema, Planos y se expuso sobre la necesidad de declarar zona urbano monumental a un espacio de 10.89 hectáreas y un perímetro de 1253,99 ML, incidiendo en la protección de los alrededores, para evitar que salgan "propietarios" de las dunas manifestando que lo han comprado a la SBN.

Asimismo, con Oficio N° 0330-2010-AMPI del 25.10.10, se remitió al Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la Propuesta de Ley para la Creación de la Empresa Municipal de Servicios para la Gestión del Oasis Huacachina.

Con Oficio N° 331-2010-AMPI del 25.10.10, se remitió el Oficio N° 331-2010-AMPI, al Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, los requerimientos para la recuperación ambiental y manejo sostenible del Balneario de Huacachina consistente en un Programa de Inversiones de Ordenamiento Ambiental para la conservación y Protección del Ambiente Urbano Monumental de la Huacachina que comprende el Programa de Recuperación y Protección del Ecosistema, Programa de Control de los Elementos Contaminantes, Programa de Protección y Demarcación de las áreas de influencia del Oasis, programa de Recuperación del Ambiente Urbano Monumental, Programa de Ordenamiento de la Actividad Turística, Propuesta Paisajística e Instrumentos de Gestión para la Conservación y Protección del Ecosistema ascendiendo el total de la inversión a la suma de S/. 2,121.099 Nuevos Soles.

Con fecha 27.10.10 se asistió a la continuación de la Mesa de trabajo de la comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República respecto al Proyecto de Ley N° 3562/2009-CR, que declara la intangibilidad y dominio público de la Laguna de Huacachina, en la que se hicieron coordinaciones de trabajo para la elaboración de Proyecto de Ley sobre Huacachina y la posibilidad de crear un ente autónomo con presupuesto, administración, etc, crear el Boleto Turístico y regular los temas vinculados al Turismo, Hotelería, Construcción, Tubulares, servicios, espejo de agua, Estableciendo ante la extensa problemática seguir debatiendo propuestas para terminar elaboración de borrador final de Ley, asimismo, en lo referente a la Reserva Ecológica solicitada a Bienes Nacionales, se coordinó que mejor sería una Reserva Turística, quedando de enviar el suscrito copia de las Ordenanzas relacionadas con el funcionamiento de los vehículos tubulares en el Baneario de Huacachina, lo que se remitió oportunamente con Oficio N° 0697-2010-GG-MPI.

13. COMISIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: (Gerente General)

Con **Ordenanza Municipal N° 015-2009-MPI, 25.06.09, QUE DECLARA DE INTERES PROVINCIAL EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**, en su Artículo 2º dispone constituir la Comisión Técnica Provincial del Ordenamiento Territorial y la Reducción del Riesgo integrada por Representantes de las Instituciones Públicas: Municipalidad Provincial de Ica, Municipalidad Distrital de Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje, Yauca del Rosario, Parcona, La Tinguiña, San José de Los Molinos, San Juan Bautista, Subtanjalla, Salas Guadalupe, Gobierno Regional de Ica, Representante del Ministerio del Ambiente, Universidad Nacional San luis Gonzaga, Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Ica, Representantes de la Mesa de Gestión Integral del Territorio y Reducción del Riesgo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La citada Ordenanza en su Artículo 5º dispone encargar al Gerente General en representación de la Municipalidad Provincial la implementación del Proceso de Ordenamiento Territorial y Reducción del Riesgo

La precitada Ordenanza en su artículo 6º dispone conformar el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial encargado de prestar apoyo técnico administrativo a la Comisión Técnica, integrada por Representante de la Gerencia de Gestión Institucional, Representante de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, Representante de la Gerencia de Desarrollo Social, Representante de la Oficina de Participación Vecinal, Representante de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

El Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Ica, encargado de prestar apoyo técnico administrativo a la Comisión Técnica Provincial del Ordenamiento Territorial y Reducción del Riesgo, oportunamente realizó la reunión de instalación, adoptando acuerdos que se encuentran en proceso de implementación en las áreas pertinentes, asimismo se ha tenido reuniones de coordinación con la Comisión Técnica Económica, Ecológica y Ordenamiento Territorial y Coordinador del Equipo Técnico de Facilitación del Gobierno Regional de Ica a fin de planificar el trabajo en conjunto respecto al Ordenamiento Territorial en la Provincia de Ica, concluyéndose que el Ordenamiento Territorial está supeditado a la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC..

14. COMISIÓN TÉCNICA DE CANJE DE DEUDA: (Gerente General)

Con **Ordenanza Municipal N° 036-2003-MPI, del 11.12.03, se aprueba la Directiva N° -2003-MPI, para efectuar el trámite y Aprobación de**

Expedientes de Contribuyentes que soliciten el Canje de Deudas Pendientes con la Municipalidad Provincial de Ica por Bienes y/o Servicios, disponiéndose en su Artº 5to la conformación de la Comisión Técnica conformada por el Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica, como Presidente de la Comisión, Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Administración, quienes en uso de las facultades conferidas han procedido a la atención de expedientes de los administrados, en estricta observancia del Art. 27 Inc. 2) del D.S. Nº 135-99-EF y sus modificatorias que contiene el TULO del Código Tributario, que establece que la deuda tributaria se extingue por Compensación, figura jurídica que opera cuando el Deudor Tributario tiene a la vez una deuda y crédito con el mismo Acreedor Tributario.

15. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROVAL: (Gerente General)

Con **Resolución de Alcaldía Nº 084-2009-AMPI**, 23.03.09, modificada con **R.A. Nº 193-2009-AMPI**, se aprueba la conformación del Comité de Administración del PROVAL, para el año 2009 y 2010, integrado por el Gerente Municipal, Gerente de Promoción del Desarrollo Social, Representantes del Programa del Vaso de Leche: Sra. Ruth Pérez Cordero, Sra. Cecilia Pineda León, Sra. Mariele Chumbes Cabrera, Representante de la Dirección Regional de Salud, Lic. Nut. Blanca Marilú Mora Benites, Representante de la Dirección Regional Agraria, Sr. Víctor Sanabria López, bajo la presidencia del Gerente General por los años 2009 – 2010, quienes vienen cumpliendo sus funciones en el marco de la Ley 27470, modificada con Ley 27712, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución e Implementación del Programa Vaso de Leche, a través de las Municipalidades en coordinación con las Representantes de la Organización del Vaso de Leche, de acuerdo al Reglamento del Programa del PROVAL de la MPI, aprobado con **R.A. Nº 418-2004-MPI**, del 17.05.10, ha venido cumpliendo sus funciones de acuerdo a su competencia, como es la aprobación de los insumos, así como las características técnicas de los mismos, de acuerdo a la elección por parte de las beneficiarias del referido Programa, y contando con el informe técnico de la Profesional correspondiente, así como realizó los trabajos de supervisión y fiscalización a los Clubes de Madres, aplicando las medidas correctivas pertinentes, coordinando acciones para la culminación del Empadronamiento de Beneficiarios, así como para la aprobación de un nuevo Reglamento del PROVAL.

16. COMISION DE FISCALIZACION POSTERIOR (Abog. Hugo Bonifaz Hernández)

Nota: No se cuenta con reporte de información a la fecha

17. COMITÉ DE GESTION PATRIMONIAL (CPC. Juan José Ccoillo Enciso)

Nota: No se cuenta con reporte de información a la fecha

18. COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA(Sec.Téc. William Tipiani Loyola)

Nota: No se cuenta con reporte de información a la fecha

19. COMISION LIQUIDACION PROYECTO CATASTRO (Jefe de Catastro)

Nota: No se cuenta con reporte de información a la fecha

20. COMITES FIVI (Pdte Comité Administración – Econ Juan Luyo Sánchez)

Nota: No se cuenta con reporte de información a la fecha

21. COMISION PRIVATIZACION MERCADO DEL RIO (Econ Mariela Iparraguirre Chiroque)

Nota: Se encuentra prosiguiendo su trámite correspondiente

22. COMISION INVENTARIO FISICO (Gerencia de Administración)

Nota: Se viene concluyendo el Inventario Físico 2010

23. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL – CCL (Alcalde - GGI)

En proceso de elaboración

24. COMISION DE CONCURSO CAS (GA – SGRH)

Nota: Oportunamente realizó los procesos correspondientes para la contratación del personal que viene laborando por esa Modalidad en la MPI.

XII. ESTADO SITUACIONAL DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION:

La Municipalidad Provincial de Ica, cuenta con los documentos de Gestión de acuerdo a la normatividad, como son: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – **ROF**, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – **MOF**, CUADRO ANALITICO DE PERSONAL – **CAP**, TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – **TUPA**, CUADRO NOMINAL DE PERSONAL – **CNP**, PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL – **PAP**, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – **MAPRO**, REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL – **RIC**, PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – **PEI**, PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO – **PDLC**, PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – **PDI**, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES – **PAAC**, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA

XIII. ESTADO SITUACIONAL DEL SAT ICA: Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA,

XIV. ACCIONES DE CONTROL – INFORMES DE AUDITORIA 2007, 2008, 2009 Y 2010:

14.1. Oficio N° 396-2010-OCI-MPI, remite Informes de Control ejecutados por el Órgano de Control Institucional durante el año 2007 a la fecha (26.11.10), 05 folios.

14.2. Oficio N° 1698-2010-SG-MPI, Luis Flores Villagarcía, 09 folios, comunica implementación de Recomendaciones 01 y 15 del **Informe N° 004-2010-02-0406:** “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2009”

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Anexo: Los documentos mencionados:

1. Of.Nº 002-2010-AAI-TLOR, 69 folios
2. Oficio Nº 10-2010-SR-MPI, 04 folios,
3. Oficio Nº 015-2010-MSDP-R-MPI, Matilde del Solar de Piccone, 01 folio,
4. Oficio Nº 023-2010-JPGM-R-MPI, Econ. Juan Pablo Girao Morón, 01 folio.
5. Informe Nº 024-2010-GG-MPI, 817 folios
6. Oficio Nº 393-2010-SGDC/ICA, con 105 folios,
7. Oficio Nº 392-2010-SGDC/ICA: con 130 folios + 01 CD,
8. Oficio Nº 391-COPRODECI-S/G-ICA, 01 fólder y 01 Anillado 217 folios,
9. Oficio Nº 390-COPRODECI-S/G-ICA, 158 folios,
10. Oficio Nº 363-COPRODECI-S/G-ICA, 03 folios,
11. Oficio Nº 400-2010-COPRODECI-STDG-ICA, 26 folios
12. Oficio Nº 213-2010-RR.PP-SG-MPI, 106 folios,
13. Informe Nº 344-2010-RRPP-SG-MPI, 02 folios,
14. Oficio Nº 367-2010-AFRRPP-SG-MPI, 07 folios
15. Oficio Nº 211-2010-AG-SG-MPI, 14 folios
16. Informe Nº 001-10-CFSS-UTD-SG-MPI, Fedatario MPI, 06 folios,
17. Documento S/N de fecha 16.12.10, Fedataria Alterna,
18. Oficio Circular Nº 0015-2010-GGI-MPI, 01 folio
19. Oficio Circular Nº 0016-2010-GGI-MPI, 01 folio
20. Oficio Nº 0810-2010-GAJH-MPI, 05 folios
21. Oficio Nº 1117-2010-PPM.-MPI, 154 folios,
22. Oficio Nº 4171-2010-GDU-MPI, 09 folios,
23. Oficio Nº 4350-2010-GDU-MPI, 23.12.10, 18 folios.
24. Oficio Nº 4352-2010-GDU-MPI, 11 folios,
25. Oficio Nº 310-2010-GDU-SGTCV-MPI, 12 folios
26. Informe Nº 730-2010-SGOPC-GDU-MPI, 160 folios.
27. Informe Nº 0168-2010-MPI-GDU-SGOPC/OC-J, 347 folios,
28. Oficio Nº 2041-2010-GPESC-MPI,
29. Oficio 2046-2010-GPESC-MPI, 122 folios,
30. Oficio Nº 2035-2010-GPESC-MPI, 257 folios,
31. Oficio Nº 2036-2010-GPESC-MPI, 205 folios,
32. Oficio Nº 2070-2010-GPESC-MPI, 83 folios.
33. Oficio Nº 0824-2010-SGSMA-GPESC-MPI, 04 folios,
34. Oficio Nº 0898-2010-SGSMA-GPESC-MPI, 10 folios.
35. Informe Nº 279-2010-AVZM-SGSMA-GPESC-MPI, 108 folios,
36. Oficio Nº 160-2010-AVM-SGSMA-GPESC-MPI, 06 folios,
37. Oficio Nº 074-2010-AFLP-SGSMA-GPESC-MPI, 13 folios.
38. Informe Nº 305-2010-SPS, SGSMA-GPESC-MPI, 12 folios
39. Oficio Nº 687, 688-2010-SGPES-GPES-MPI, 215 folios, 06 folios respectivamente.
40. Informe Nº 1696-2010-SGPES-MPI, 04 folios,
41. Oficio Nº 719-2009-SGPES-GPESC-MPI, 05 folios,
42. Oficio Nº 2088-2010-GPESC-MPI, 14 folios,
43. Oficio Nº 753-2010-SGPES-GPESC-MPI, 27.12.10, 03 folios.
44. Informe Nº 049-2010-ATHM-SGPES-GPESC-MPI, 24 Fs.
45. Oficio Nº 225-2010-CM-SGPES-GPESC-MPI, 82 folios
46. Informe Nº 118-2010-HPVP-SGPESC-MPI, 14 folios,
47. Informe Nº 119-2010-HPVP-SGPES/GPESC-MPI, 01 folio,
48. Informe Nº 120-2010-H.P.V.P.-SGPES-GPESC-MPI, 07 folios
49. Oficio Nº 203-2010-PM-SGPES-MPI, 110 folios,
50. Oficio Nº 207-2010-P-M—SGPES.GPESC-MPI, 08 folios
51. Oficio Nº 013-2010-ACF-GPESC-MPI, 02 folios.
52. Informe Nº 032-2010-TH-SGPESC/GPES-MPI, 65 folios.
53. Oficio Nº 626-2010-GPDS-MPI, 129 FOLIOS +01 CD.
54. Informe Nº 112-2010-DEMUNA-SGPS-GPDS-MPI, 93 folios + 01 CD

55. Oficio N° 031-2010-OMAPED-GDHP-SGPS-GPDS, 14 folios + 01 CD
56. Informe N° 010-2010-PA-SGPS-GPDS-MPI, 156 folios
57. Oficio N° 341-2010-SGDHP-GPDS-MPI, 95 folios + 01 CD
58. Informe N° 0045-2010-EM-SGDHP-GPDS-MPI, 75 folios + 01 CD,
59. Informe N° 0047-2010-EM-SGDHP-GPDS-MPI, 06 folios
60. Informe N° 0020-2010-BMJSM-SGDHP-GPDS-MPI, 04 folios,
61. Informe N° 021-2010-BMJSM-SGDHP-GPDS-MPI, 01 folio
62. Informe N° 002-2010-APMRVP-MPI, 02 folios,
63. Oficio N° 844-2010-GA-MPI, 087 folios,
64. Oficio N° 869-2010-GA-MPI, 24 folios.
65. Oficio N° 1583-2010-GA-SG-RR.HH-MPI, con 03 Archivadores, con 186 folios, 494 folios, y 368 folios, respectivamente + CD,
66. Oficio N° 1645-2010-GA-SG-RRHH-MPI, 15 folios
67. Oficio N° 1584-2010-GA-SG-RRHH-MPI, 68 folios, conteniendo entre otros Cuadro resumen Cuantificado a Noviembre 2010 del Personal de la MPI,
68. Oficio N° 1684-2010-GA-SG-RRHH-MPI, 04 folios.
69. Oficio N° 693-2010-SGLSI-GA-MPI, 64 folios,
70. Informe N° 168-2010-CP-SGLYSI-GA-MPI, 18 folios,
71. Oficio N° 071-2010-CP-SGLSI-GA-MPI, 04 folios.
72. Oficio N° 326-2010-SGC-GA-MPI, conteniendo 01 Anillado con 85 folios,
73. Oficio N° 336-2010-SGC-GA-MPI, 13 folios.
74. Oficio N° 396-2010-OCI-MPI, 05 folios
75. Oficio N° 1698-2010-SG-MPI, Luis Flores Villagarcía, 09 folios
76. 01 Fólder Rendición de Cuentas del Titular, 03 folios
77. 01 Fólder Seguimiento de las Recomendaciones formuladas por el Órgano de Control, 78 folios
78. Oficio N° 1220-2010-G-SAT-ICA, 13 folios

c.c.: Archivo (2)